

## Información para el análisis de coyuntura del 29 de noviembre de 2018

**Chile:** *oposición no ve acuerdo en 4% y Chile Vamos espera consenso en pilar solidario.* 29-noviembre-2018, (Diario Financiero, Constanza Ramos)

**Hace un mes que el gobierno dio a conocer su propuesta para modificar el actual sistema de pensiones.** Con esto, **espera que la iniciativa se tramite lo más rápido posible**, sin embargo, el camino ya se visualiza algo complicado.

**El diputado e integrante de la comisión del Trabajo y Previsión Social, Raúl Soto**, menciona que **la iniciativa no otorga mayor competencia como plantea**. “Es sólo aparente y en la práctica hará que el 4% adicional vaya directamente a la administración de las AFP y, por lo tanto, no habrá una competencia real en igualdad de condiciones”.

Cuestiona que no haya un actor público, factor que era muy importante para la Democracia Cristiana (DC). **Respecto a la rebaja del porcentaje de labor de 1% a 0.5%**, Soto **plantea que es una medida abusiva ya que “deja en una desprotección a los cotizantes porque tendrán una menor garantía”**.

**El senador del Partido Renovación Nacional, Andrés Allamand estima que en las materias en que debiera haber acuerdo son el fortalecimiento del Pilar Solidario, en la creación de incentivos a la clase media**, que incorpora aportes para quienes reciben pensiones inferiores a \$700,000, **un adicional para las mujeres y otro aporte para quienes retarden su jubilación y por último en el subsidio para los adultos mayores con dependencia severa**.

Cabe mencionar que **la propuesta comenzará su tramitación una vez que se reciba el informe del Consejo Consultivo de Pensiones**. ([Nota completa](#))

**México:** *Los beneficios del actual sistema de pensiones.* 29-noviembre-2018, (El Financiero, Manuel Sánchez González)

**Desde la fundación del IMSS en 1943, las pensiones de los trabajadores afiliados a este Instituto se rigieron bajo un sistema de beneficio definido (BD)**, cuyas condiciones se actualizaron en 1973.

Los regímenes de BD **consisten en la promesa de pago de una renta vitalicia que puede disfrutarse una vez cumplidos ciertos requisitos, como el periodo de cotización y la edad de jubilación**.

**Este tipo de esquemas tiene la fragilidad de requerir un número creciente de jóvenes laborando, lo cual, tarde o temprano, deja de cumplirse como resultado del envejecimiento de la sociedad**.

**La debilidad financiera de esos regímenes, resultado en parte de los crecientes pasivos contingentes,** los cuales, llevaron a México a la necesidad de reformar los sistemas de pensiones.

El cambio más trascendental ocurrió a mediados de **1997**, cuando **la modalidad para los afiliados al IMSS cambió de BD a uno de contribución definida (CD).**

En el nuevo esquema, **cada individuo tiene una cuenta personal con cuatro subcuentas destinadas a recibir,** respectivamente, **las contribuciones obligatorias para el retiro,** anteriormente entregadas al IMSS, y para la vivienda, así como aportaciones voluntarias y complementarias, cuya posibilidad no se contemplaba anteriormente.

Estas subcuentas **son manejadas por una Administradora de Fondos para el Retiro (Afore)** elegida por el ahorrador, con excepción de la de vivienda que es operada por el Infonavit.

El sistema de cuentas individuales tiene ventajas notables sobre el anterior. **Aumenta la seguridad jurídica, al sustituirse una promesa de pago por la propiedad de los recursos.**

En lugar de jugar un papel pasivo, **el individuo puede incrementar su ahorro y,** de esta manera, **sus posibilidades de bienestar durante el retiro. La inversión de las Afore genera rendimientos que amplifican los montos disponibles para la jubilación.**

**El principal desafío del sistema de CD es acrecentar los saldos de las cuentas individuales para elevar la pensión como proporción del ingreso laboral.** ([Nota completa](#))

**México:** *Promoverán reformas de fondo al sistema de seguridad social. 29-noviembre-2018, (Senado de la República, redacción)*

**La Comisión de Seguridad Social emprenderá reformas a fondo que permitan mejorar el sistema jurídico en la materia,** que es fundamental al inicio del nuevo gobierno, **apuntó la presidenta de este órgano parlamentario, la senadora Gricelda Valencia de la Mora.**

Puntualizó que los integrantes de esta comisión tienen una gran responsabilidad porque la seguridad social es uno de los temas más relevantes para la sociedad pues protege las necesidades básicas para vivir dignamente.

**La senadora Patricia Mercado, se pronunció por estrechar lazos con la representación en México de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con miras a que se convierta en asesor permanente de la Comisión de Seguridad Social.**

**El presidente de la Comisión de Defensa, Félix Salgado Macedonio, expuso que ya se trabaja en propuestas para modificar la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSFAM), en busca de garantizar pensiones dignas para las familias de militares que mueran en funciones.**

Son dos las iniciativas, apuntó: una plantea entregar un millón de pesos a la esposa del militar que muera en cumplimiento de su labor; otra propone que se entregue a la viuda o hijo del fallecido, una pensión equivalente al salario que aquél tenía en vida.

**Sobre la desaparición del Seguro Popular, dijo que la Comisión deberá analizar hacia qué institución se canalizarán los recursos que de esto deriven. ([Nota completa](#))**

**República Dominicana: Piden que las mipymes entren a planes de pensiones.** 29-noviembre-2018, (Listín Diario, redacción)

**El viceministro de Fomento a la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (mipymes), Ignacio Méndez, se mostró a favor de que se incluya a las pequeñas empresas en los planes de pensiones y seguridad social.** Expuso sobre los beneficios que ofrece a las mipymes del comercio el proceso de formalización y la aprobación de la ley de garantías mobiliarias.

**El vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional de Comerciantes y Empresarios de República Dominicana, Antonio Cruz, dijo que el sector mipyme está desprovisto de seguro familiar y planes de pensiones, a pesar de ser el que más aporta al producto bruto interno (PIB).**

Mencionó que las mipymes constituyen uno de los sectores de mayor impacto en la generación de empleos directos e indirectos, además de que aportan un 39.6% al producto bruto interno. ([Nota completa](#))